

SECRETARIA. A despacho de la Señora Juez el presente proceso con radicación 76001-31-05-003-2019-00691-00 que se encuentra pendiente de entrega de autorización de título judicial. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, 16 de enero de 2024

IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO N° 32

Santiago de Cali, 16 de enero de 2024

Revisado el expediente como corresponde, y al revisar las planillas del Banco Agrario de Colombia, se observa título judicial N° 469030002501710 del 16/03/2020, por la suma de \$10.695.638 el cual será entregado a VISE LTDA como remanente; lo anterior por cuanto mediante auto interlocutorio N° 1025 de 11 de mayo de 2021 este despacho dio por terminado el proceso ejecutivo en virtud de la solicitud de terminación por pago total de la obligación presentado por el apoderado del ejecutante.

En tal virtud la Jueza Tercera Laboral del Circuito de Cali,

DISPONE:

PRIMERO: AUTORIZAR la entrega del título judicial N° 469030002501710 del 16/03/2020, por la suma de \$10.695.638 a VISE LTDA NIT 860.504.033-0, por concepto de remanentes.

SEGUNDO: DEVOLVER el presente proceso a su respectivo archivo

NOTIFIQUESE

La Juez,

YENNY LORENA IDROBO LUNA

